

NOTAS DE PRENSA

NOTA DE PRENSA 036-2025. 05/05/2025. *La SPDI expresa su más severa repulsión ante el asesinato de trece mineros en Pataz, La Libertad.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional repudia con la mayor severidad los atroces asesinatos de trece trabajadores mineros ocurridos en la provincia de Pataz, región La Libertad. Estos crímenes, perpetrados en un contexto de violencia creciente y control territorial por parte de organizaciones delictivas, evidencian una alarmante erosión del Estado de derecho en determinadas zonas del país. Se trata de violaciones manifiestas a derechos humanos fundamentales, como la vida, la integridad personal y la libertad, consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El Estado peruano, como parte de estos instrumentos, tiene el deber internacional ineludible de prevenir estos actos, investigarlos con la debida diligencia, sancionar a sus responsables y garantizar justicia y reparación a las víctimas. Por otro lado, es imperativo destacar que la estructura y el accionar de los grupos criminales involucrados deben ser analizados conforme a lo dispuesto por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que obliga a los Estados parte a adoptar medidas integrales y coordinadas para combatir de forma eficaz el crimen organizado, cuyas consecuencias trascienden los marcos delictivos ordinarios y amenazan seriamente la estabilidad institucional y la paz social. La SPDI hace un llamado firme y respetuoso al Estado peruano para que adopte, con carácter de urgencia, todas las medidas necesarias —en el marco de la legalidad y el respeto a los derechos humanos— que permitan restablecer el control estatal, garantizar la seguridad de la población, investigar a profundidad los hechos y evitar su repetición. La impunidad no puede ni debe prevalecer frente a crímenes de esta magnitud.

NOTA DE PRENSA 037-2025. 14/05/2025. *La SPDI participa en la conferencia titulada “El Acuerdo BBNJ y su importancia en el contexto peruano”.* El Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), Embajador Óscar Martua de Romaña, participó en la conferencia titulada “El Acuerdo BBNJ y su importancia en el contexto peruano”, coorganizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y la Fundación Náutica Marina del Perú (FUNDAMAR), y llevada a cabo el pasado martes 13 de mayo en el Hotel Sonesta. La citada conferencia se propuso analizar las implicancias del Acuerdo BBNJ en el contexto nacional a fin de fortalecer el diálogo interinstitucional sobre sus implicancias, ante una potencial ratificación del mismo. Asimismo, contó con la participación de destacados panelistas, tales como Jesús Menacho, Presidente de FUNDAMAR; Ronan Long, director del Instituto Global del Océano de la World Maritime University-Sasakawa.

NOTA DE PRENSA 038-2025. 19/05/2025. *La SPDI realizó con éxito la “I Jornada de Perfeccionamiento para Docentes de Derecho Internacional”.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) llevó a cabo, el 17 de mayo pasado, la I Jornada de Perfeccionamiento para Docentes de Derecho Internacional, evento académico virtual que contó con el generoso auspicio de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP) y congregó a docentes de Arequipa, Cusco, Ica, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tacna. El programa académico- que estuvo conducido por Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la SPDI- comenzó con la ponencia del Dr. Augusto Hernández Campos, Director del Instituto de Investigación y Análisis de Derecho Internacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien abrió la jornada con una ponencia sobre “Desarrollos conceptuales del derecho internacional: Los Regímenes de facto como sujetos de DI”. Posteriormente, el Dr. Antonio Remiro Brotons, Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Madrid, ofreció una mirada analítica sobre “El derecho internacional ante el nuevo orden internacional”, destacando su vigencia y adaptabilidad frente a los cambios geopolíticos globales. Seguidamente, el Dr. Jean Michel Arrighi, Secretario de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), disertó sobre los “Aportes de la OEA al desarrollo del derecho internacional”, subrayando

el papel del sistema interamericano en la evolución normativa regional. La jornada concluyó con la intervención de la Dra. Daniela Malapi Hernández, Directora de Diseño Académico de Derecho de la UTP, Miembro Titular y Vocal del Consejo Directivo de la SPDI, quien abordó las “Técnicas de enseñanza en el derecho internacional”, compartiendo metodologías innovadoras para mejorar la experiencia pedagógica.

NOTA DE PRENSA 039-2025. 19/05/2025. *La Revista Peruana de Derecho Internacional ingresa al Directory of Open Access Journals (DOAJ)*. La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) se complace en anunciar que la Revista Peruana de Derecho Internacional (RPDI) ha sido aceptada e incluida en el Directory of Open Access Journals (DOAJ), uno de los índices internacionales más prestigiosos dedicados a la promoción de publicaciones académicas de acceso abierto. Este reconocimiento representa un paso fundamental en el fortalecimiento de la proyección internacional de nuestra revista, al ampliar su visibilidad global y facilitar el acceso libre al conocimiento jurídico especializado en derecho internacional. El DOAJ es una plataforma de referencia que agrupa a miles de revistas académicas de todo el mundo, impulsada por una comunidad comprometida con el acceso abierto, la transparencia editorial y la difusión de contenidos de calidad. Su misión consiste en asegurar que las investigaciones científicas estén disponibles gratuitamente para todos y todas, sin restricciones económicas ni barreras geográficas, promoviendo así el intercambio académico global.

NOTA DE PRENSA 040-2025. 29/05/2015. *Se realizó el Encuentro SPDI de mayo: “La diplomacia vaticana impulsada por el Papa Francisco”.* El pasado jueves 29 de mayo, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), se realizó el quinto evento del año de la serie Encuentros SPDI, bajo el título de “La diplomacia vaticana impulsada por el Papa Francisco”. Los expositores de este conversatorio fueron el Emb. Manuel Rodríguez Cuadros, Miembro Titular de la SPDI y Expresidente de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; Dr. César Landa Arroyo, Miembro Titular de la SPDI y Excanciller de la República; y Emb. Juan Alvarez Vita, Miembro Titular y Vocal del Consejo Directivo de la SPDI, y Expresidente del Comité de los DESC de las Naciones Unidas. Asimismo,

el evento fue inaugurado por las palabras del Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI, y fue conducido por la Doctora Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la SPDI. En esta ocasión, los expositores abordaron la política exterior del Papa Francisco en su dimensión política y jurídica, cuya agenda fue activa y comprometida frente a los desafíos globales. Sumado a ello, compartieron sus perspectivas sobre la elección del nuevo Papa León XIV y las expectativas que ello genera para el porvenir de la diplomacia vaticana.

NOTA DE PRENSA 041-2025: 29/05/2025. *La SPDI da continuidad a ciclo de capacitaciones en el MRE con ponencia del Mg. Anthony Medina Rivas Plata.* El 29 de mayo, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) continuó con su participación en el ciclo de conferencias organizado por la Oficina de Capacitación de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (MRE), dirigidas al refuerzo de las aptitudes académicas y profesionales del personal diplomático y administrativo de la institución. En esta ocasión, el Mg. Anthony Medina Rivas Plata, Doble Máster en Políticas Públicas, Gobernanza y Desarrollo por la Erasmus Rotterdam University- ISS (Países Bajos) y la University of York (Reino Unido), ofreció una enriquecedora ponencia titulada “Relaciones Internacionales: Europa en la gobernanza global y la resolución de conflictos internacionales”.

NOTA DE PRENSA 042-2025. 02/06/2025. *La SPDI se adhiere al homenaje al Sr. Julio Salazar, Presidente de la Federación Mundial de Instituciones Peruanas (FEMIP) y distinguido miembro de nuestra institución.* En el marco de la XI Convención de la Federación Mundial de Instituciones Peruanas (FEMIP), celebrada los días 30 y 31 de mayo en el Congreso de la República, se llevó a cabo un homenaje al Sr. Julio Salazar, Miembro Asociado de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), en reconocimiento a su destacada trayectoria institucional y su labor en favor de las comunidades peruanas en el exterior. Durante la ceremonia en el Parlamento Nacional, el embajador Óscar Maúrtua de Romaña, presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), ofreció unas palabras alusivas a la trayectoria del homenajeado, destacando su liderazgo y compromiso institucional.

NOTA DE PRENSA 043-2025. 02/06/2025. *La SPDI participa en el Congreso titulado “Sánchez Carrión: La Crisis Fundacional de la República”.* El Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), Embajador Óscar Martua de Romaña, participó en el Congreso Histórico-Constitucional titulado “Sánchez Carrión: La Crisis Fundacional de la República. Diversas Miradas (1825-2025)”. Dicha conferencia – desarrollada el viernes 30 y sábado 31 de mayo – fue organizada por la Asociación Bicentenario, la Universidad Norbert Wiener, el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú; y auspiciada por la SPDI, entre otras importantes instituciones.

NOTA DE PRENSA 044-2025. 02/06/2025. *Se realizó el III Seminario de Léxico Internacionalista para comunicadores.* El pasado sábado 31 de mayo, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) llevó a cabo la tercera edición del Seminario de Léxico Internacionalista para comunicadores con el auspicio de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Los expositores de este evento fueron la Doctora Amelia Isabel Alva Aévalo, Jefa de la carrera de Derecho de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya; el Embajador Fernando Rojas Samanez, Miembro Titular de la SPDI; el Doctor Juan José Alencastro Moya, Asesor Jurídico del Comité Internacional de la Cruz Roja; y, la Doctora Luciana Cumpa García Naranjo, Miembro Titular de la SPDI. Durante el evento, los expositores compartieron sus conocimientos relacionados a temáticas como los Derechos Humanos, el Derecho Diplomático, Derecho Internacional Humanitario y los Tribunales Internacionales.

NOTA DE PRENSA 045-2025. 04/06/2025. *La SPDI invoca a respetar el Derecho Internacional Humanitario en el conflicto en Gaza.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) hace un llamado urgente al estricto cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el contexto del conflicto armado en Gaza.

Ante esta situación, la SPDI manifiesta que:

Las altas cifras de fallecidos y heridos, en su gran mayoría civiles, es sumamente alarmante. Sumado a ello, la crisis alimentaria aguda, debido a las restricciones impuestas por Israel al ingreso de suministros, han agravado

la vulnerabilidad de la población -integrada especialmente por niños- y puesto en riesgo al personal humanitario en la zona.

De acuerdo con los principios fundamentales del DIH —consagrados en los Convenios de Ginebra, sus Protocolos Adicionales y otros instrumentos internacionales— la población civil y bienes civiles no deben ser blanco de ataques y, por el contrario, deben ser protegidos de los efectos de los conflictos armados.

La Sociedad Peruana de Derecho Internacional, institución que desde hace más de 111 años promueve el estudio, la difusión y el respeto del Derecho Internacional, insta a las partes.

NOTA DE PRENSA 046-2025. 04/06/2025. *La SPDI participa en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)*. El Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), Embajador Óscar Martua de Romaña, participó como panelista en la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat). Dicho encuentro – desarrollado el pasado lunes 2 de junio – fue organizado por el Parlamento Andino en la Sala Miguel Grau del Congreso de la República del Perú.

NOTA DE PRENSA 047-2025. 04/06/2025. *Sociedad Peruana de Derecho Internacional se manifiesta sobre la reducción del área protegida de las Líneas de Nasca*. Las líneas y geoglifos de Nasca y Pampas de Jumana, en Palpa constituyen mucho más que un tesoro arqueológico peruano, representan un testimonio único de la cosmovisión de las antiguas culturas prehispánicas que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con pleno acierto, inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial el 17 de diciembre de 1994. Hoy, este legado que ha sobrevivido intacto por casi dos mil años enfrenta su mayor amenaza en décadas: una decisión ministerial que pretende reducir en más del 40% su área protegida (de 5.600 a 3.200 kilómetros cuadrados).

Desde su reconocimiento internacional, las Líneas de Nasca han gozado de un estatus especial que trasciende las fronteras nacionales. La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial de 1972, ratificada

por el Perú, mediante la Resolución Legislativa N° 23349 del 21 de diciembre de 1981, reconoce la soberanía del Estado sobre estos bienes y establece una corresponsabilidad con la comunidad internacional para su preservación.

El marco jurídico peruano ha sido claro e inequívoco. La Constitución de 1993, en su artículo 21, consagra el deber del Estado de proteger el patrimonio cultural. La Ley General del Patrimonio Cultural (Ley N° 28296) desarrolla este mandato con instrumentos específicos de tutela. La Resolución N° 421/INC, que establece los actuales límites de la reserva arqueológica fue producto del minucioso trabajo de especialistas que comprendieron la necesidad de proteger no solo los geoglifos visibles, sino todo su contexto arqueológico y ambiental. Los reconocimientos del Comité del Patrimonio Mundial al progreso alcanzado es el reflejo de un trabajo serio que ahora peligra.

La reducción del área protegida no solo ignoraría la distribución real de los geoglifos -muchos de los cuales se extienden más allá de los nuevos límites propuestos-, sino que enviaría un mensaje negativo a la comunidad internacional sobre el compromiso del Perú con sus obligaciones convencionales. Las advertencias reiteradas de UNESCO e ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Lugares de interés Artístico e Histórico) sobre las amenazas recurrentes a este frágil ecosistema cultural deben tomarse con la máxima seriedad. La experiencia comparada demuestra que cuando los Estados parte relajan sus mecanismos de protección, el camino hacia la Lista del Patrimonio en Peligro suele ser corto e irreversible.

Como juristas comprometidos con el derecho internacional y como peruanos conscientes del valor de nuestro patrimonio, hacemos un llamado a la reflexión. Las Líneas de Nasca son un legado que hemos recibido en custodia y que tenemos el deber moral y legal de transmitir intacto a las generaciones futuras.

Instamos al Ministerio de Cultura a redoblar sus esfuerzos para continuar con la acertada formulación de políticas culturales a la altura de nuestra riqueza histórica y que respondan al cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales a la luz de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial de 1972.

NOTA DE PRENSA 48-2025. 06/06/2025. *La SPDI publica el número 179 de la Revista Peruana de Derecho Internacional.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) se complace en anunciar la publicación del número 179 de la Revista Peruana de Derecho Internacional, correspondiente al periodo enero-abril de 2025. Esta edición, dirigida por el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña y editada por Luciana Cumpa García Naranjo, reafirma el compromiso institucional con la difusión del pensamiento jurídico internacionalista y la excelencia académica.

NOTA DE PRENSA 49-2025. 09/06/2025. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional expresa su preocupación frente a medidas adoptadas contra juezas de la Corte Penal Internacional.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su preocupación ante las sanciones impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos contra magistradas de la Corte Penal Internacional (CPI), decisión que ha generado una amplia respuesta de rechazo por parte de distintos Estados y organizaciones internacionales. La independencia e imparcialidad judicial son pilares esenciales para el adecuado funcionamiento de los tribunales internacionales, y cualquier intento de condicionarlos representa un serio retroceso en la protección del derecho internacional. Particular inquietud genera el hecho de que estas medidas afecten directamente a juezas que han participado, en el marco de sus competencias jurisdiccionales, en causas vinculadas a violaciones graves del derecho internacional humanitario. Entre ellas se encuentra Luz del Carmen Ibáñez Carranza, destacada jurista peruana, exfiscal del Ministerio Público y Miembro Asociada de la SPDI, cuya labor ha contribuido significativamente al fortalecimiento del sistema de justicia penal internacional. Cabe señalar, además, que la Dra. Ibáñez es la candidata oficial del Estado peruano para integrar la Corte Internacional de Justicia en el proceso electoral previsto para 2026. Más allá de afiliaciones personales o nacionales, lo que se pone en riesgo es la legitimidad misma de una corte creada para garantizar justicia frente a crímenes de máxima gravedad.

NOTA DE PRENSA 50-2025. 09/06/2025. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional condena atentado contra el Senador colombiano Miguel Uribe Turbay.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional

(SPDI) condena enérgicamente el atentado perpetrado – el pasado 07 de junio – contra el senador de la República de Colombia, Miguel Uribe Turbay, quien se encuentra herido de gravedad. Este suceso constituye un atentado contra la integridad de un líder democrático y contra los valores esenciales del Estado de derecho y la institucionalidad democrática en la región.

NOTA DE PRENSA 051-2025. 26/06/2025. *La SPDI continúa con ciclo de capacitaciones en el MRE con ponencia del Dr. Francisco Belaunde Matossian.* El 25 de junio, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) continuó con su participación en el ciclo de conferencias organizado por la Oficina de Capacitación de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (MRE), dirigidas al refuerzo de las aptitudes académicas y profesionales del personal diplomático y administrativo de la institución. En esta ocasión, el Dr. Francisco Belaunde Matossian, Miembro Titular de la SPDI, ofreció una enriquecedora ponencia titulada “Prioridades estratégicas de Europa en el siglo XXI”.

NOTA DE PRENSA 052-2025. 13/06/2025. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional expresa su preocupación ante la escalada de tensiones en Medio Oriente.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su profunda preocupación ante los recientes bombardeos registrados entre la República Islámica de Irán y el Estado de Israel, hechos que conducen a un progresivo deterioro de la estabilidad regional. Tales ataques, cuya gravedad ha sido advertida por diversas Cancillerías – incluyendo la del Perú – constituyen un nuevo y alarmante episodio en la compleja dinámica de confrontación que afecta al Medio Oriente.

La SPDI observa con inquietud estos acontecimientos, que representan no solo una grave amenaza para la paz y la estabilidad internacional, sino que, además, podrían actuar como catalizadores de un escalamiento vertiginoso del conflicto, con el riesgo de derivar en una conflagración de alcance global. La creciente beligerancia entre actores estatales y no estatales en la región, compromete directamente los principios fundamentales del derecho internacional, particularmente los relativos al uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias y la protección de la población civil.

En este sentido, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional hace un llamado urgente a la comunidad internacional para redoblar los esfuerzos diplomáticos, privilegiar el diálogo y la mediación, y a preservar los canales multilaterales como espacios esenciales para la contención de la violencia, así como la prevención de mayores hostilidades.

La SPDI reafirma su compromiso con la vigencia de la Carta de las Naciones Unidas, el respeto al derecho internacional humanitario y la defensa de los mecanismos jurídicos internacionales como instrumentos indispensables para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

NOTA DE PRENSA 053-2025. 17/06/2025. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional participa en las XVI Jornadas Peruanas de Historia del Derecho y Derecho Constitucional.* El Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), participó de manera virtual el pasado sábado 14 de junio en las XVI Jornadas Peruanas de Historia del Derecho y Derecho Constitucional, evento académico de alta relevancia organizado por el Instituto de Derecho Indiano.

NOTA DE PRENSA 054-2025. 17/06/2025. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional celebra la asunción del Dr. José Félix Palomino Manchego como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de San Marcos.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) se enorgullece en anunciar que el Dr. José Félix Palomino Manchego – distinguido Miembro Asociado de nuestra centenaria institución – ha sido investido, el día de hoy, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), en una ceremonia realizada en la solemne Capilla Virgen Nuestra Señora de Loreto en el Centro Cultural de San Marcos.

NOTA DE PRENSA 055-2025. 23/06/2025. *Estudiantes de la UNMSM obtienen el primer puesto en concurso internacional de DIH. Pasante de la SPDI entre los ganadores.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) felicita al equipo representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por haber obtenido el primer puesto en la XI edición del Concurso Regional de Derecho Internacional Humanitario “Manuel Muñoz

Borrero”, realizado del 20 al 22 de junio en la ciudad de Quito, Ecuador. Desde la SPDI, queremos destacar de manera especial la participación de Génesis Paredes Prado, integrante del equipo ganador, estudiante del séptimo ciclo de Ciencia Política de la UNMSM y pasante preprofesional de nuestra institución. Su desempeño, particularmente en la simulación final centrada en la imputación de crímenes de guerra, fue altamente valorado por su dominio técnico, solidez argumentativa y compromiso con los principios humanitarios.

NOTA DE PRENSA 056-2025. 26/06/2025. *Se realizó el Encuentro SPDI de junio: “Día internacional de los océanos”.* El jueves 26 de junio, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) llevó a cabo el sexto evento del año de la serie Encuentros SPDI, bajo el título de “Día internacional de los océanos”. En esta ocasión, los expositores fueron Emb. Elvira Velásquez Rivas-Plata, miembro titular de la SPDI y Secretaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS); Emb. Nicolás Roncagliolo Higuera, Miembro Titular de la SPDI y Director de la Revista FARO Diplomacia y Relaciones Internacionales; y C.N. (AP)(r) Jesús Menacho Piérola, Miembro Asociado de la SPDI y Presidente de la Fundación Náutica Marítima del Perú (FUNDAMAR). Asimismo, el evento fue inaugurado por las palabras del Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI, y fue conducido por la Doctora Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la SPDI. Este conversatorio fue conmemorativo al Día Internacional de los Océanos, instaurado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2009. En dicha línea, los expositores compartieron sus enfoques sobre la vitalidad de los océanos para toda la humanidad, resaltando la importancia del multilateralismo para la regulación y protección efectiva de los mismos tanto de los espacios bajo jurisdicción soberana como en altamar.

NOTA DE PRENSA 057-2025. 04/07/2025. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional lamenta el fallecimiento del Embajador José Antonio García Belaúnde.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su profundo pesar por el fallecimiento del Embajador José Antonio García Belaúnde, Miembro Titular e integrante del Consejo de Honor de la SPDI, figura clave en la diplomacia peruana y defensor

incansable del derecho internacional. Su vida profesional estuvo dedicada al fortalecimiento de los principios del diálogo, la paz y la cooperación entre las naciones.

NOTA DE PRENSA 058-2025. 04/07/2025. *Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional dicta Conferencia Magistral en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.* En el marco de una valiosa jornada académica orientada a reflexionar sobre el rol de la mujer en el Estado peruano, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), fue distinguido con la invitación a ofrecer una Conferencia Magistral en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFÉ).

NOTA DE PRENSA 059-2025. 08/07/2025. *La Revista Peruana de Derecho Internacional ya se encuentra en Google Scholar.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) se complace en anunciar que la Revista Peruana de Derecho Internacional (RPDI) ha sido incorporada al reconocido motor de búsqueda académica Google Scholar, una de las principales plataformas globales para la consulta y difusión de publicaciones científicas de alto nivel. Estar presente en Google Scholar permitirá, además, ampliar la interacción con investigadores, académicos y estudiantes de diversas latitudes, consolidando el compromiso de la RPDI con la excelencia académica y la proyección internacional del derecho internacional. La SPDI expresa su satisfacción por este nuevo logro editorial que nos impulsa a seguir fortaleciendo nuestros estándares de calidad, apertura académica e impacto regional y global en la disciplina del derecho internacional.

NOTA DE PRENSA 060-2025. 09/07/2025. *SPDI otorga distinción como Miembro Correspondiente al destacado empresario ecuatoriano Luis Villacrés Smith.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) tuvo el honor de conferir la medalla y el diploma que acreditan al señor Luis Villacrés Smith, destacado empresario ecuatoriano, como Miembro Correspondiente de nuestra institución, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y su cercanía con los principios y objetivos del derecho internacional.

NOTA DE PRENSA 061-2025. 21.07.2025. *La Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos distingue al Embajador Óscar Maúrtua de Romaña con su máxima presea honorífica.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) se complace en anunciar que el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de nuestra institución, recibió la “Medalla de Honor Doctor José León Barandiarán”, máxima distinción otorgada por la Facultad de Derecho y Ciencia Política (FDPC) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

NOTA DE PRENSA SPDI 062-2025. 24/07/2025. *Se realizó el Encuentro SPDI de julio: “Diplomacia de la paz: Las Naciones Unidas”.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) celebró este jueves una nueva edición de su ciclo de conversatorios mensuales Encuentros SPDI, correspondiente al mes de julio, bajo el título “Diplomacia de la paz: Las Naciones Unidas”. El evento fue inaugurado por el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI, y conducido por la doctora Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la institución. En esta oportunidad, participaron como panelistas tres destacadas personalidades del ámbito nacional: el Embajador Oswaldo de Rivero Barreto, Miembro Titular de la SPDI y exrepresentante permanente del Perú ante las Naciones Unidas; la magíster Beatriz Merino Lucero, Presidenta Ejecutiva de la Universidad César Vallejo, ex Defensora del Pueblo y Miembro Asociada de la SPDI; y el magíster Manuel Romero Caro, exministro de Industria, economista y fundador del diario Gestión.

NOTA DE PRENSA SPDI 063-2025. 24/07/2025. *Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional presente en ceremonia interreligiosa “Oremos por el Perú”.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) estuvo presente en la ceremonia interreligiosa “Oremos por el Perú”, organizada el pasado 22 de julio por el Consejo Interreligioso del Perú con el objetivo de invocar la unidad nacional y reafirmar los valores de paz, diálogo y respeto en medio del contexto actual del país. El evento reunió a autoridades del más alto nivel, entre ellas la presidenta de la República, ministros de Estado y líderes espirituales de diversas confesiones: Monseñor Salvador Piñeiro (Presidente del Consejo Interreligioso), el Rabino Fernando

Lapiduz (Asociación Judía del Perú), el Sheij Ahmed Hamed (Asociación Islámica del Perú) y Yessica Patiachi, en representación de los pueblos indígenas. La ceremonia fue un espacio plural para la reflexión conjunta sobre el porvenir del país.

NOTA DE PRENSA SPDI 064-2025. 25/07/2025. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional expresa preocupación por la escalada de tensiones entre Camboya y Tailandia.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) manifiesta su profunda preocupación ante el reciente incremento de enfrentamientos armados en la zona fronteriza entre el Reino de Camboya y el Reino de Tailandia, situación que ha ocasionado lamentables pérdidas humanas y un grave impacto en la población civil de ambos países. En concordancia con los principios fundamentales del derecho internacional, la SPDI hace un llamado urgente a las partes involucradas a abstenerse del uso de la fuerza y canalizar sus diferencias mediante el diálogo pacífico, el respeto mutuo y los mecanismos diplomáticos previstos por la legalidad internacional. La SPDI reafirma que la solución de controversias por vías pacíficas —especialmente entre Estados vecinos con vínculos históricos, culturales y económicos— constituye un imperativo ético y jurídico, y exhorta a la comunidad internacional a respaldar todo esfuerzo de mediación que contribuya a restablecer la estabilidad y la seguridad en la región.

NOTA DE PRENSA SPDI 065-2025. 25/07/2025. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional saluda la emisión de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre cambio climático.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su reconocimiento a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por la reciente publicación de su Opinión Consultiva titulada “Obligaciones de los Estados frente al Cambio Climático”, emitida el 23 de julio de 2025, la cual representa un avance significativo en el fortalecimiento del derecho internacional ambiental. En dicha Opinión, la CIJ concluyó que los Estados tienen obligaciones jurídicas, tanto convencionales como consuetudinarias, de proteger el sistema climático y el medio ambiente frente a las emisiones de gases de efecto invernadero. El incumplimiento de estas obligaciones genera responsabilidad internacional, incluyendo el cese de conductas dañinas, la reparación de daños causados y la adopción de garantías de no repetición. La

Corte sostuvo además que principios como las responsabilidades comunes pero diferenciadas, la equidad intergeneracional y el principio de precaución deben guiar la acción estatal. Asimismo, analizó instrumentos clave como la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, señalando que dichos tratados imponen exigencias concretas de mitigación, adaptación y cooperación internacional. La CIJ también reconoció obligaciones consuetudinarias generales, como la prevención de daños ambientales y el deber de cooperación. La SPDI destaca la relevancia de esta Opinión Consultiva, que, aunque es un pronunciamiento no vinculante, posee un valor jurídico y político significativo por haber sido emitida por una autoridad jurídica global y constituye una valiosa fuente de discernimiento ante ulteriores casos de incordios que se puedan plantear a nivel mundial sobre el Derecho Internacional Ambiental.

NOTA DE PRENSA SPDI 066-2025. 26/07/2025. *La SPDI difunde traducción al español del resumen de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre cambio climático.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) se complace en contribuir a la difusión del derecho internacional al compartir la traducción al español del resumen de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), emitida el 23 de julio de 2024, sobre las obligaciones de los Estados respecto al cambio climático.

NOTA DE PRENSA 067-2025. *Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional participa en el IV Congreso Mundial de Derecho Comunitario.* Durante el IV Congreso Mundial de Derecho Comunitario (30 de julio, sede CAN), el Embajador Óscar Maúrtua, presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), analizó los procesos de integración en Asia-Pacífico, destacando organismos como ASEAN, APEC y RCEP. Resaltó su papel en la configuración de un orden multipolar y los desafíos ante tensiones geopolíticas y la necesidad de modelos sostenibles e inclusivos. Como jurista y diplomático, Maúrtua enfatizó la importancia de fortalecer la cooperación institucional con Asia-Pacífico y el rol de América Latina, especialmente mediante APEC, para construir vínculos con esta región dinámica.

NOTA DE PRENSA 068-2025. 31/07/2025. *La SPDI saluda los esfuerzos de la Cancillería peruana en la lucha contra la trata de personas.* Con ocasión del Día Mundial contra la Trata de Personas, conmemorado el pasado 30 de julio, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) reconoce y valora los esfuerzos sostenidos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en la lucha contra la trata de personas, reflejados en su reciente fortalecimiento de acciones para prevenir este grave delito, asistir a las víctimas y consolidar la cooperación institucional. Esta problemática, que afecta a miles de personas en condiciones de especial vulnerabilidad, exige respuestas articuladas, eficaces y sensibles a la dignidad humana. La trata de personas constituye una violación grave de los derechos humanos y, en consecuencia, compromete obligaciones internacionales asumidas por el Estado peruano mediante diversos tratados y convenciones. En ese marco, la labor diplomática desempeña un rol clave en la protección de connacionales en el exterior, en la coordinación consular para casos de repatriación y asistencia, así como en la promoción de alianzas globales orientadas a la erradicación de este crimen transnacional.

NOTA DE PRENSA 069-2025. 01/08/2025. *Ruben Guevara, Miembro Asociado de la SPDI, asume la Dirección General de CENTRUM PUCP.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda con especial reconocimiento el nombramiento del Dr. Ruben Guevara como nuevo Director General de CENTRUM PUCP, escuela de posgrado en negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Su designación representa una merecida distinción a una carrera de más de tres décadas al servicio de la educación superior, la investigación y la cooperación internacional. Doctor en Gestión de Recursos Naturales por la Universidad de Idaho (EE.UU.), con estudios en Dirección Estratégica de Empresas en Harvard Business School, el Dr. Guevara ha desarrollado una trayectoria académica y científica centrada en el desarrollo sostenible, la innovación y el liderazgo con responsabilidad social. Su paso por organismos multilaterales como el CATIE, el CIAT o el World Agroforestry Centre, así como su experiencia en el diseño de políticas públicas en América Latina, reflejan una visión integral del progreso y la gobernanza global. Desde la SPDI, destacamos además el valioso aporte que su enfoque interdisciplinario puede brindar

a la reflexión contemporánea sobre el Derecho Internacional Económico y Ambiental, campos donde convergen la regulación jurídica, la cooperación científica y la búsqueda de equilibrios entre desarrollo y sostenibilidad. Su liderazgo en CENTRUM PUCP no solo enriquecerá el ámbito académico, sino que también fortalecerá los vínculos entre la educación empresarial y los grandes desafíos globales. La SPDI celebra este nuevo capítulo en la trayectoria del Dr. Guevara, convencida de que su gestión contribuirá a la formación de líderes empresariales con conciencia global, capaces de aportar a un mundo más justo, sostenible y articulado desde el Derecho y la responsabilidad internacional.

NOTA DE PRENSA 070-2025. 07/08/2025. *Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional participa en la exposición de la obra filosófica del Dr. Hugo García Salvattecci.* En el marco de los reconocimientos a la labor académica e intelectual que realiza el Congreso de la República, el pasado 04 de agosto se realizó una exposición – en el Auditorio José Faustino Sánchez Carrión – a fin de resaltar el pensamiento y legado filosófico del Dr. Hugo García Salvattecci. Tal presentación contó con los comentarios del Embajador Óscar Maúrtua, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI). Durante su disertación, el titular de la SPDI destacó la incesante labor investigativa y la profunda erudición del Dr. García Salvattecci, autor de una reciente colección de 33 tomos sobre historia de la filosofía, así como de importantes obras acerca del pensamiento político peruano, regímenes políticos, identidad nacional, entre otros. Además, resaltó el compromiso del autor con la comunidad académica, al identificarse – ante todo – como un maestro universitario, así como su metodología rigurosa, cuya expresión se evidencia en la síntesis crítica de múltiples corrientes de pensamiento.

NOTA DE PRENSA 071-2025. 05/08/2025. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional aclara asunto relativo a la delimitación entre el Perú y Colombia.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) manifiesta su enérgico rechazo a las recientes declaraciones del presidente de Colombia, Gustavo Petro, en las que insinúa que el Perú habría violado el tratado de límites entre el Perú y Colombia. La SPDI recuerda

que los límites del Perú están debidamente definidos por instrumentos internacionales de carácter pétreo, los cuales gozan de plena validez y obligatoriedad jurídica.

El asunto relativo a la isla Santa Rosa ha sido resuelto de manera definitiva a la luz de los acuerdos suscritos entre ambas partes, en estricto cumplimiento del Derecho Internacional. El Perú siempre ha sido y es un Estado respetuoso de los tratados y del ordenamiento jurídico internacional, actuando con apego irrestricto a los principios de paz, seguridad jurídica y buena fe que rigen las relaciones entre naciones. Los límites entre Perú y Colombia fueron establecidos de manera inalterable por ambas partes, conforme a los instrumentos bilaterales y al Derecho Internacional, los cuales consagran fronteras definitivas e inviolables. La SPDI subraya que los cambios morfológicos en el cauce del río Amazonas, fenómenos naturales ajenos a la voluntad de los Estados, no afectan en modo alguno los límites. El Derecho Internacional es categórico al establecer que las variaciones fluviales no modifican los tratados de límites, los cuales se sustentan en normas imperativas y en principios jurídicos irrevocables. Finalmente, la SPDI insta a continuar fortaleciendo el diálogo bilateral y los mecanismos de consulta diplomática, en el marco del respeto irrestricto al Derecho Internacional y a la soberanía de los Estados.

NOTA DE PRENSA SPDI 072-2025. *Presidente de la SPDI participa en el Conversatorio: La República de Sánchez Carrión en el marco de la 29a Feria Internacional del Libro.* En el transcurso del Conversatorio: La República de Sánchez Carrión que tuvo lugar el pasado 6 de agosto en la 29 Feria Internacional del Libro, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), destacó la labor del ideólogo de la naciente República del Perú, José Faustino Sánchez Carrión. Remarcó la loable capacidad del precursor independentista para sostener las ideas de libertad y patriotismo en un contexto intrincado de desarraigo del yugo colonial español. Con ocasión de la conmemoración del bicentésimo primer aniversario de la Batalla de Junín, Maúrtua exaltó la azarosa dicha de aquel insigne intelectual que condujo el ideario republicano en el Perú, enfatizando la primacía de la libertad humana y la virtud cívica.

Asimismo, destacó la proeza de Sánchez Carrión para instituir sus principios e ideales en la primera carta constitucional del Perú en 1823.

NOTA DE PRENSA SPDI 073-2025. 07/08/2025. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional saluda al Estado Plurinacional de Bolivia.*

Con ocasión del Bicentenario de la Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional expresa su más sincero y fraterno saludo al hermano pueblo boliviano. Esta conmemoración representa un hito histórico en la afirmación de su soberanía así como un símbolo del legado común que une a nuestras naciones en la defensa de los valores de libertad, dignidad y autodeterminación. El Perú y Bolivia comparten lazos profundos cimentados en una historia común, y una visión regional orientada al desarrollo y la integración. Como socios en la Comunidad Andina y miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, nuestras naciones han consolidado una agenda de trabajo conjunta en favor del crecimiento sostenible, el fortalecimiento institucional y la preservación del entorno natural. En ese espíritu de hermandad, el Perú ha otorgado a Bolivia facilidades logísticas y una zona franca en el puerto de Ilo, reafirmando así su compromiso con la integración regional y el acceso al mar como una vía para el desarrollo. En esta fecha tan significativa, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional renueva sus votos por la prosperidad del pueblo boliviano y expresa su plena disposición para seguir promoviendo, desde el campo del derecho internacional, los principios de cooperación, buena vecindad y respeto mutuo que caracterizan la histórica relación entre nuestras dos repúblicas.

NOTA DE PRENSA SPDI 074-2025. 14/08/2025. *Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional participa en Simposio Multidisciplinario “Conociendo el Derecho” en la UNMSM.*

En el marco del Simposio Multidisciplinario “Conociendo el Derecho” – realizado el pasado 13 de agosto en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), fue invitado a participar como expositor principal, abordando la relevancia del Derecho Internacional y del Derecho Diplomático en el

contexto actual. Durante su disertación, el Embajador destacó que el Derecho Internacional constituye una herramienta esencial para preservar la paz, la cooperación y fomentar la solución pacífica de controversias, subrayando su rol determinante ante los desafíos globales contemporáneos. Asimismo, enfatizó que el Derecho Diplomático es un pilar fundamental tanto para garantizar la representación como para la defensa de los intereses de un Estado en el escenario internacional, velando por el respeto de la soberanía y de las normas que rigen las relaciones entre las naciones. En el marco de dicha actividad, el titular de la SPDI realizó una donación de ejemplares de la Revista Peruana de Derecho Internacional (RPDI), contribuyendo al enriquecimiento bibliográfico y a la difusión del pensamiento jurídico internacional en la comunidad universitaria. De esta manera, la SPDI reafirma su compromiso con la promoción del estudio, enseñanza y difusión del Derecho Internacional, incentivando el fortalecimiento de la cultura jurídica en nuestro país.

NOTA DE PRENSA SPDI 075-2025. 14/08/2025. Juan José Ruda Santolaria, Miembro Titular de la SPDI, se incorpora a la Academia Peruana de Derecho. La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) se complace en felicitar a su miembro titular, Dr. Juan José Ruda Santolaria, por su reciente incorporación a la Academia Peruana de Derecho, distinción que honra una trayectoria sobresaliente en el ámbito del derecho internacional, tanto en el ejercicio profesional como en la labor académica. El Dr. Ruda ha ejercido como Asesor Jurídico Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y, desde 2007, es miembro de la Corte Permanente de Arbitraje. Ha desempeñado un papel protagónico en la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas durante los períodos 2017-2022 y 2023-2027, donde ejerció como Relator General e integró la Mesa Directiva. Actualmente, co-preside el Grupo de Estudio sobre La elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional, encargado del análisis de la estatalidad. En el ámbito académico, es profesor principal de Derecho Internacional Público en la Pontificia Universidad Católica del Perú y primer magistrado suplente por el Perú en el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Forma parte de prestigiosas instituciones como el Instituto Hispano Luso Americano y Filipino de Derecho Internacional

(IHLADI), la Federación Interamericana de Abogados (FIA) y la Asociación de Derecho Internacional (ILA), cuya sección peruana preside. La SPDI celebra este merecido reconocimiento como un testimonio del compromiso, la excelencia y la constante contribución del Dr. Ruda al fortalecimiento del derecho internacional y a la proyección de la presencia jurídica del Perú en el escenario global.

NOTA DE PRENSA SPDI 076-2025. 18/08/2025. *La SPDI saluda el 73° Aniversario de la “Declaración de Santiago” y creación de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional conmemora hoy el 73° aniversario de la Declaración de Santiago de 1952 y de la creación de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), organismo regional conformado por Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Aquel histórico documento, suscrito inicialmente por Chile, Ecuador y Perú, proclamó la tesis de las 200 millas —pionera en la construcción del nuevo Derecho del Mar— y estableció un compromiso de acción común en la defensa de los intereses marítimos y los recursos de sus pueblos, al que se sumó Colombia en 1979.

Desde entonces, la CPPS ha convertido ese compromiso en una sostenida labor de cooperación política, técnica y científica, orientada a garantizar la sostenibilidad del océano con una visión integral. En este proceso se han forjado alianzas estratégicas con Estados, organismos internacionales y la sociedad civil, materializadas en iniciativas como el Convenio de Lima y su Plan de Acción para la protección del medio marino y costero del Pacífico Sudeste, así como en programas emblemáticos como el Estudio del Fenómeno El Niño y, más recientemente, la puesta en marcha de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste (RAMPAS).

Destaca que la Secretaría General de la CPPS está actualmente a cargo de la Embajadora Elvira Velásquez Rivas-Plata, Miembro Titular de la SPDI, quien se convierte en la primera mujer en ocupar este cargo. Este hito refuerza el vínculo entre la institución y este importante proceso regional. Asimismo, compartimos la Declaración de la Secretaría General, emitida el 18 de agosto de 2025, disponible en el siguiente enlace: <https://lc.cx/vmr1qP>

La SPDI destaca la plena vigencia de este legado de cooperación, que hoy se proyecta con renovado impulso hacia los desafíos globales de la triple crisis planetaria: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. En esta conmemoración, reafirma su reconocimiento a la CPPS como un foro esencial de coordinación y diálogo, y celebra la visión compartida de sus Estados Miembros en favor de la sostenibilidad de los océanos, de cuya salud dependen tanto el equilibrio del planeta como el desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

NOTA DE PRENSA SPDI 077-2025. 18/08/2025. *La SPDI inauguró con éxito la primera jornada del VII Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.* El sábado 16 de agosto, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) dio inicio con gran éxito a la primera jornada del VII Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales auspiciado por la Universidad Tecnológica del Perú. Este evento dió comienzo con el Bloque I: Derecho Económico Internacional y Comercio que se abrió con las palabras de bienvenida del Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI; seguido de la Sra. Rossana Dudziak, Representante de las Naciones Unidas en el Perú, quien dirigió un saludo especial a los asistentes de esta séptima edición del curso. La conducción de la jornada estuvo a cargo de la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la SPDI y Directora de esta edición, quien moderó las intervenciones de destacados especialistas. El ciclo de ponencias se inició con la presentación de Alonso Segura Vasi, exministro de Economía y Finanzas del Perú, que desarrolló el tema “El Perú y Latinoamérica como mercados emergentes ante la globalización”, ofreciendo una reflexión estratégica sobre los retos y oportunidades de la región en el sistema económico mundial. Seguidamente, el Dr. Carlos Alberto Aquino Rodríguez, Director del Centro de Estudios Asiáticos de la UNMSM y Miembro Titular de la SPDI, abordó “El ascenso económico de Asia y sus implicancias para el sistema multilateral de comercio”, subrayando la creciente gravitación de esta región en la economía global y sus efectos en el orden comercial internacional. Finalmente, la Embajadora Silvia Alfaro Espinosa, Directora de la Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar” y Miembro Asociado de la SPDI, presentó la ponencia “Diplomacia Económica:

Estrategias para posicionar al Perú en el escenario global”, destacando el rol estratégico de la diplomacia en la inserción competitiva del país en el mundo. Con este inicio, la SPDI reafirma su compromiso con la promoción de un análisis riguroso y plural en torno a los desafíos contemporáneos del derecho y las relaciones internacionales, contribuyendo a la construcción de una visión integral de los temas que marcan la agenda internacional del presente.

NOTA DE PRENSA 078-2025. 19/08/2025. *Se realizó el Encuentro SPDI de Agosto: “El cambio climático: la respuesta de los tribunales internacionales”.* El 19 de agosto del 2025, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) celebró la edición del mes de agosto de su ciclo de conversatorios mensuales Encuentros SPDI, bajo el título de “El cambio climático: la respuesta de los tribunales internacionales”. En esta ocasión, participaron en calidad de ponentes la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la SPDI y especialista en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos por la Universidad de Ginebra, Suiza; Dra. Daniela Malapi Hernández, Vocal del Consejo Directivo de la SPDI, especialista en Derecho Internacional y Directora en la Universidad Tecnológica del Perú (UTP); y el Dr. José Félix Pinto-Bazurco Barandiarán, Vocal del Consejo Directivo de la SPDI y Miembro del Comité de Implementación y Cumplimiento del Acuerdo de París. La inauguración del evento fue realizada por las palabras del Emb. Oscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI, y la conducción del mismo estuvo a cargo del Mag. Ramiro Escobar La Cruz, Miembro Asociado de la SPDI y periodista especializado en asuntos internacionales. Asimismo, entre los asistentes se encontró el Embajador Juan Álvarez Vita, Vocal del Consejo Directivo de la SPDI y Expresidente del Comité de los DESC de las Naciones Unidas, quien realizó enriquecedores comentarios.

Por medio del presente Encuentro, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional refuerza su compromiso con la difusión de temas internacionales apremiantes y actuales, generando espacios de diálogo entre los interesados en el acontecer internacional, que permitan la búsqueda de consensos y perspectivas innovadoras en beneficio de la primacía del derecho internacional y la gobernanza global en un mundo de complejidades crecientes.

NOTA DE PRENSA SPDI 079-2025. 21/08/2025. *La SPDI reafirma la soberanía del Perú y la vigencia de los tratados internacionales.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) destaca las reflexiones expresadas por su Presidente, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, tanto en la inauguración del VII Curso Peruano de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales como en la reciente edición de los Encuentros SPDI de agosto de 2025. En ambas intervenciones, el Embajador Maúrtua se refirió a la situación suscitada con Colombia en torno al distrito de Santa Rosa, Chinería, en la cuenca del río Amazonas. Recordó que la disminución del caudal en esta zona —asociada a factores climáticos, geográficos y al calentamiento global— ha generado inquietud en las comunidades fronterizas, particularmente en lo relativo a la navegabilidad y a la continuidad de las actividades económicas en la región. Ante este escenario, destacó con firmeza la soberanía del Perú sobre Santa Rosa y reiteró la disposición nacional de abordar esta situación bajo un espíritu de diálogo, respeto mutuo y en estricto apego al derecho internacional y a los compromisos bilaterales vigentes. Subrayó, además, que los tratados internacionales no deben ser objeto de revisión para su modificación, sino de constante observancia para asegurar su plena vigencia y eficacia. La SPDI enfatiza que la integridad de los tratados, la buena fe en su cumplimiento y el respeto irrestricto al derecho internacional constituyen garantías indispensables para la paz, la confianza y el desarrollo entre los Estados. La navegabilidad del Amazonas y la conectividad de las poblaciones ribereñas han sido salvaguardadas históricamente gracias a este marco jurídico, que reconoce al río como eje de integración regional y motor de prosperidad compartida.

NOTA DE PRENSA 080-2025. 22/08/2025. *La SPDI invoca a cumplir el principio de solución pacífica de controversias a través del diálogo diplomático.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), en línea con lo manifestado en la Nota de Prensa 71-2025, expresa y reitera la imperiosa necesidad de aplicar el principio de solución pacífica de controversias, consagrado en el derecho internacional, como fundamento para el diálogo entre el Perú y Colombia. La SPDI recuerda que este principio es un pilar esencial del ordenamiento jurídico internacional y está reflejado

en múltiples instrumentos jurídicos de carácter universal e interamericano que obligan a ambos países. Entre ellos destacan:

Carta de las Naciones Unidas (1945):

Artículo 2(3): Establece la obligación de todos los Miembros de “arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia”.

Artículo 33: Enumera los medios de solución pacífica, como la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial.

Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA):

Artículo 2: Incluye entre sus propósitos “asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados miembros”.

Artículo 3: Establece que “las controversias de carácter internacional deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos”.

Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá, 1948):

Instrumento especializado que obliga a los Estados partes a utilizar mecanismos como la negociación, la conciliación, el arbitraje y la jurisdicción internacional.

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, 1947):

Artículo 2: Exige que los Estados partes reconozcan que toda controversia debe resolverse pacíficamente y se consulten mutuamente.

Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales (Resolución 37/10 de la ONU, 1982):

Refuerza y desarrolla las obligaciones del Capítulo VI de la Carta de la ONU, subrayando el deber de cooperación y diálogo.

La SPDI insta a los gobiernos del Perú y Colombia a recurrir a los mecanismos diplomáticos disponibles, en estricto cumplimiento de sus compromisos internacionales. Subrayamos que el uso de estos canales es una obligación legal y una muestra de responsabilidad frente a la comunidad internacional y los pueblos de ambos países.

NOTA DE PRENSA SPDI 081-2025. 25/08/2025. *La SPDI llevó a cabo la segunda jornada del VII Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.* El sábado 23 de agosto, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) celebró con éxito la segunda jornada del VII Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales auspiciado por la Universidad Tecnológica del Perú. En esta ocasión, el programa estuvo moderado por la Dra. Daniela Malapi Hernández, Vocal del Consejo Directivo de la SPDI y coordinadora académica del curso. El programa inició con una sesión especial a cargo del Embajador Nicolás Roncagliolo Higuera, Director de la Revista FARO Diplomacia y Relaciones Internacionales, quien expuso el tema “Las fronteras del Perú: Análisis y Prospectiva”, ofreciendo una visión histórica y estratégica sobre los procesos de delimitación y sus desafíos futuros. Posteriormente, se dio inicio al Bloque II: Derecho Internacional de los Derechos Humanos con la participación de dos destacadas miembros titulares de la SPDI: la Dra. Carolina Loayza-Tamayo, licenciada en Derecho por la UNMSM y Máster en Justicia Penal Internacional por la Universitat Rovira i Virgili (España), abordó el tema “La práctica legal ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, compartiendo su experiencia en litigios y reflexiones sobre la eficacia del sistema regional. A su turno, la Dra. Ena Carnero Arroyo, Vicedecana del Colegio de Abogados de La Libertad y docente principal en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo, desarrolló la ponencia “Protección y garantía de los derechos de los migrantes”, con énfasis en los desafíos actuales de movilidad humana y los estándares internacionales aplicables. Con esta segunda jornada, la SPDI reafirma su compromiso con el análisis riguroso y la difusión crítica de los principales temas del derecho internacional contemporáneo. El VII Curso continúa consolidándose como un espacio de excelencia académica, en el que convergen diplomáticos, juristas y académicos para reflexionar sobre los grandes retos que enfrenta la comunidad internacional en la defensa de la dignidad humana y la promoción del orden jurídico global.

NOTA DE PRENSA SPDI 082-2025. 25/08/2025. *Presidente de la SPDI es invitado a participar en entrevista a Bethel Radio.* El pasado 25 de agosto, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad

Peruana de Derecho Internacional (SPDI), participó en una entrevista para la plataforma de noticias Bethel Radio, cuya conducción estuvo a cargo de Juan Diego Berna, a fin de brindar algunas reflexiones en torno a las principales temáticas de la coyuntura nacional e internacional. Durante su intervención, el titular de la SPDI evocó los principales logros de su gestión como Ministro de Relaciones Exteriores (2021-2022), destacando la autonomía con la que condujo la política exterior del Perú. Subrayó que ello resultó fundamental para consolidar el diálogo con organismos financieros internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como para reforzar la articulación con entidades de carácter político, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE). En el plano regional, reafirmó la plena vigencia de los Acuerdos de Ilo (1992), mediante los cuales el Perú otorgó a Bolivia facilidades portuarias en una franja costera cercana a los 5 km. Por otro lado, reiteró la solidez jurídica de los tratados que delimitan nuestra frontera con Colombia, los cuales garantizan estabilidad y descartan controversias. Precisó, además, que mecanismos como la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana (COMPERIF), cumplen funciones técnicas de cooperación, sin constituir foros de revisión limítrofes, pues los tratados de límites son pétreos, perpetuos e inamovibles. Finalmente, expresó su preocupación por la creciente polarización política del país con miras a las elecciones de 2026, advirtiendo sobre la fragmentación del sistema partidario, e invocó a la ciudadanía a ejercer con sensatez su rol cívico para fortalecer el orden democrático.

NOTA DE PRENSA SPDI 083-2025. 26/08/2025. Mag. Alexander Antialón, Miembro Titular de la SPDI, se incorpora como profesor en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) se complace en anunciar la incorporación del Mag. Alexander Antialón Conde, Miembro Titular de nuestra institución, como profesor de Derecho Internacional Público en la prestigiosa Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM). El Mag. Antialón cuenta con una destacada trayectoria en el ámbito académico e institucional. Es miembro del Consejo Editorial de la Revista Peruana de Derecho Internacional, árbitro de artículos y se ha desempeñado como Director Ejecutivo e investigador

de la SPDI. En el servicio público, ejerció funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde fue Agregado en la Embajada del Perú en los Países Bajos (La Haya). Actualmente es candidato a Doctor en Derecho y Ciencia Política. Para la SPDI, constituye un motivo de orgullo que uno de sus miembros asuma esta responsabilidad académica, contribuyendo a la formación de nuevas generaciones de juristas en el Perú. La designación del Mag. Antialón refleja no solo su solvencia profesional, sino también el compromiso de la SPDI con la promoción de una enseñanza del derecho internacional inspirada en principios éticos y en la búsqueda del bien común.

NOTA DE PRENSA SPDI 084-2025. 26/08/2025. *Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional participa en entrevista a Lima Conecta.* El pasado 25 de agosto, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), participó en una entrevista – a larga distancia – para el medio de comunicación Lima Conecta. Durante el encuentro, cuya conducción estuvo a cargo del periodista Marco Gonzáles, el Embajador Maúrtua abordó las recientes tensiones surgidas con el país vecino de Colombia, señalando que no existe confrontación ni disputa alguna entre ambas naciones, pues ambos han definido sus fronteras mediante tratados limítrofes pétreos y perpetuos. Asimismo, el titular de la SPDI resaltó la importancia de abordar esta cuestión a través de mecanismos diplomáticos existentes como la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo-Peruana (COMPERIF), que tendrá lugar en Lima el próximo 11 y 12 de septiembre. Frente a estos escenarios, Maúrtua enfatizó que la diplomacia constituye la principal herramienta para salvaguardar la estabilidad regional y preservar el diálogo. Finalmente, se destacó la importancia de seguir trabajando mediante una visión orientada al desarrollo integral y sostenible de los territorios fronterizos – especialmente, para el caso de la Amazonía – en coordinación con las instituciones y organismos que abordan directamente dichos temas.

NOTA DE PRENSA SPDI 085-2025. 28/08/2025. *Directora Ejecutiva y Vocal del Consejo Directivo de la SPDI presentes en el 23º Congreso Brasileño de Derecho Internacional.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional expresa su satisfacción por la destacada participación de la

Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la institución y Editora de la Revista Peruana de Derecho Internacional, y de la Dra. Daniela Malapi Hernández, Vocal del Consejo Directivo de la SPDI y Directora de Diseño Académico de la carrera de Derecho de la UTP, quienes fueron invitadas a brindar la sesión internacional titulada “Las opiniones consultivas del Tribunal del Mar y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre cambio climático: su contribución a la gobernanza ambiental”, en el marco del 23° Congreso Brasileño de Derecho Internacional, realizado en Belém do Pará, próxima sede de la COP 30 que tendrá lugar en noviembre de 2025. En este relevante foro, que congrega a más de seiscientos internacionalistas de la región, ambas juristas —Miembros Titulares de la SPDI— expusieron los aportes jurídicos que fortalecen la respuesta de la comunidad internacional ante los desafíos ambientales, destacando el rol del derecho internacional en la construcción de soluciones sostenibles y colectivas. La participación de nuestras representantes en un espacio de tan alto nivel constituye un motivo de orgullo institucional y refleja el firme compromiso de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional con la promoción, difusión y desarrollo del derecho internacional en todas sus dimensiones.

NOTA DE PRENSA SPDI 086-2025. 29/08/2025. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional presente en el “Open Day FDCP” de la UNMSM.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) participó el día de ayer, 28 de agosto, en la feria “Open Day FDCP”, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencia Política (FDCP) y el Tercio Mayoría de la FDCP de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El evento reunió a diversas instituciones como la Embajada de Japón, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), la Cámara de Comercio de Lima, así como a diversos círculos de estudio universitarios, generando un espacio plural de intercambio y acercamiento con la comunidad universitaria. La participación de la SPDI en esta exposición reafirma su compromiso de ser un foro académico abierto a la difusión y promoción del derecho internacional, con la vocación de fomentar esta disciplina a docentes y estudiantes universitarios.